

NUM. 11.- SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN DE LA PLANA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE:

D. José P. Martí García

SECRETARIO GENERAL:

D. Manuel Pesudo Esteve

DIPUTADOS:

D^a. Patricia Puerta Barberá
D. Salvador Aguilera Ramos
D. Santiago Agustí Calpe
D^a. Tania Baños Martos
D^a. Marta Barrachina Mateu
D. Antonio José Cases Mollar
D^a. Cristina Fernández Alonso
D. Pau Ferrando Tárrega
D. Ignasi Josep García Felip
D. Abel Ibáñez Mallasén
D^a. María Jiménez Román
D^a. María Susana Marqués Escoín
D^a. Virginia Martí Sidro
D. Andrés Martínez Castellá
D^a. María Nieves Martínez Tarazona
D^a. Rosario Miralles Ferrando
D^a. Lluisa Monferrer Aguilera
D^a. María de los Ángeles Pallarés Cifre
D. Vicente Pallarés Renau
D. Santiago Pérez Peñarroya
D. Vicent Francesc Sales Mateu
D^a. Ruth Sanz Monroig
D. Domingo José Vicent Font
D^a. María Elena Vicente Ruiz Climent
D. David Vicente Segarra

INTERVENTORA:

D^a. María Isabel Gil de Grado

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Ximo Huguet Lecha

En la ciudad de Castellón de la Plana, a veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las 11 horas, previo reparto de la convocatoria y orden del día, con la debida antelación, se reúnen en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Castellón de la Plana, correspondiente al mes de Agosto pasado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 10 de septiembre de 2019.
2. Dación de cuenta de las resoluciones de la Presidencia, de la 3.604 de 29 de agosto a la 3.816 de 13 de septiembre de 2019.

BUEN GOBIERNO Y ESPECIAL DE CUENTAS

3. Toma de posesión de la diputada provincial D^a Lluisa Monferrer Aguilera.
4. Dación de cuenta del escrito del Grupo Compromís de integración en el mismo, del diputado D. Pau Josep Ferrando Tárrega.

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



5. Dación de cuenta del decreto de la Presidencia n.º 3821 de 16/09/2019 de modificación del decreto 3095 de 5 de julio de 2019, estableciendo las áreas de coordinación y delegando competencias en miembros de la Corporación.
6. Dación de cuenta del decreto de la Presidencia n.º 3820 de 16/09/2019 de modificación del decreto 3095 de 5 de julio de 2019, por el que se designan los miembros de la Junta de Gobierno.
7. Dación de cuenta del escrito del grupo Compromís, de modificación de los miembros de las Comisiones Informativas y Junta de Portavoces.
8. Proposición de aprobación de la asignación del diputado Pau Josep Ferrando Tárrega y régimen de dedicación.
9. Dación de cuenta de las líneas fundamentales del Presupuesto del ejercicio 2020.
10. Proposición de aprobación de la declaración institucional sobre el posible pago por el uso de las autovías.

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

11. Dictamen sobre la moción presentada por el grupo Ciudadanos, para incorporar criterios de sostenibilidad a la inversión en carreteras.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

BUEN GOBIERNO Y ESPECIAL DE CUENTAS

1. Dación de cuenta del periodo medio de pago del mes de agosto, calculado de conformidad con lo establecido en el real decreto 635/2014, modificado por el Real Decreto 1040/2017.
2. Propuesta de aprobación de la declaración institucional, por una financiación justa para la Comunitat Valenciana.

CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN

3. Proposición de aprobación inicial del Reglamento por el que se regula la prestación de servicios para infraestructuras municipales de comunicaciones y smartvillages.
4. Proposición de aprobación del Plan de adhesión a la plataforma de administración electrónica de la Diputación Provincial de Castellón, para las entidades locales de la provincia de menos de 20.000 habitantes, OAL y consorcios adscritos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de dar inicio a la sesión, el presidente toma la palabra:

«Diputats i diputades, benvinguts també M^a José de l'Ajuntament de Burriana, molt benvinguts al Ple de la Diputació Provincial de Castelló convocat segons l'ordre del dia que teniu al vostre abast.

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Abans de començar, informar-vos també que vaig tindre l'honor de representar esta institució en la reunió que es fa de la Federació Espanyola de Municipis i Províncies, que va tindre lloc a Madrid. Allí vam poder constatar que dos dels temes fonamentals i essencials que en esta diputació tenim molt presents, que és el tema de la despoblació, i Maribel, el tema de la Ley de estabilidad financiera y la regla del gasto, estuvieron muy, muy, van estar allí molt presents, i formen part de les resolucions que van tindre lloc.

I, per un altre costat també, felicitar a Amparo Marco, l'alcaldesa de Castelló, que formarà part de la Junta de Govern, per tant, Castelló continuarà tenint representant en la Junta de Govern de la Federació, que això sempre també és important.

Bé, dit açò comencem en l'ordre del dia.»

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Conocida el acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el día 10 de septiembre y habiendo recibido los señores miembros de la Corporación copia literal de la misma, se aprueba, por unanimidad, de todos los presentes.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA, DE LA 3.604 DE 29 DE AGOSTO A LA 3.816 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Se da cuenta de las resoluciones de Presidencia, de la número 3.604 de 29 de agosto a la 3.816 de 13 de septiembre de 2019, según relación adjunta:

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2019-3604 [Decreto baja Manel Martínez delegaciones y dedicación exclusiva]	29/08/19 8:55	SIA 2086893 -- 120 # ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA -- Expediente 5116/2019 -- Múltiples interesados -- Constitución de la Corporación - Corporación 2019-2023 -- Cese delegaciones y régimen de dedicación.
DECRETO 2019-3605 [DECRETO-Conceder retribuciones: ART] anticipo	29/08/19 20:31	SIA 1881127 -- Expediente 479/2019 -- Múltiples interesados -- Anticipos de nóminas - Anticipos retribuciones 2019 --
DECRETO 2019-3606 [DECRETO-Conceder retribuciones DHM] anticipo	29/08/19 20:31	SIA 1881127 -- Expediente 479/2019 -- Múltiples interesados -- Anticipos de nóminas - Anticipos retribuciones 2019 --
DECRETO 2019-3607 [DECRETO APORTACION ENTES -SEPTIEMBRE 2019]	30/08/19 10:25	DECRETO PAGO APORTACIÓN A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONCORCIOS DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, MES DE SEPTIEMBRE DE 2019..
DECRETO 2019-3608 [Expte 3 2019 de Generación de Créditos]	30/08/19 10:25	EXPEDIENTE 3/2019 DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS
DECRETO 2019-3609	30/08/19	SIA 1881160 -- Expediente 3828/2019 -- Múltiples

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



[DECRETO-Autorizar pago indemnización miembros tribunal bolsa TAG]	16:34	interesados -- Bolsa - Bolsa Técnico Administración General TAG --
DECRETO 2019-3610 [DECRETO 17 2019]	30/08/19 16:34	Aprobación relaciones facturas
DECRETO 2019-3611 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -USERAS]	2/09/19 10:08	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - USERAS
DECRETO 2019-3612 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -USERAS]	2/09/19 10:08	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - USERAS
DECRETO 2019-3613 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -USERAS]	2/09/19 10:08	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - USERAS
DECRETO 2019-3614 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -USERAS]	2/09/19 10:08	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - USERAS
DECRETO 2019-3615 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -GAIBIEL]	2/09/19 10:08	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - GAIBIEL
DECRETO 2019-3616 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -CASTILLO VILLAMALEFA]	2/09/19 10:08	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - CASTILLO VILLAMALEFA
DECRETO 2019-3617 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -CASTELLNOVO]	2/09/19 10:08	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - CASTELLNOVO
DECRETO 2019-3618 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -BEJÍS]	2/09/19 10:08	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - BEJÍS
DECRETO 2019-3619 [DECRETO (Pago 25%) Sant Mateu]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 160
DECRETO 2019-3620 [DECRETO (Pago 25%) Puebla de Arenoso]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 145
DECRETO 2019-3621 [DECRETO (Pago 25%) Puebla de Arenoso]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 144
DECRETO 2019-3622 [DECRETO (Pago 25%) Vistabella del maestrat]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 214
DECRETO 2019-3623 [DECRETO (Pagar 25%) Vistabella del Maestrat]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 213
DECRETO 2019-3624 [DECRETO (Pago 25%) Tales]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 173
DECRETO 2019-3625 [DECRETO (Pago 25%) Sant Joan de Moró]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 224
DECRETO 2019-3626 [DECRETO (Pago 25%) La Pobla de Benifassà]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 147
DECRETO 2019-3627 [DECRETO (Pago25%) Montanejos]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 124

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



DECRETO 2019-3628 [DECRETO (Pago 25%) Les Coves de Vinromà]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 81
DECRETO 2019-3629 [DECRETO (Pago 25%) Xodos]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 89
DECRETO 2019-3630 [DECRETO (Pago 25%) Xilxes]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 87
DECRETO 2019-3631 [DECRETO (Pago 25%) Castillo de Villamalefa]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 63
DECRETO 2019-3632 [DECRETO (Pago 25 %) Benassal]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM.43
DECRETO 2019-3633 [DECRETO (Pago 25 %) Benafigos]	2/09/19 13:40	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM.41
DECRETO 2019-3634 [DECRETO-Conceder anticipo retribuciones RMB]	3/09/19 10:07	SIA 1881127 -- Expediente 479/2019 -- Múltiples interesados -- Anticipos de nóminas - Anticipos retribuciones 2019 -- RMB
DECRETO 2019-3635 [DECRETO-Reconocer derecho percibir nuevo trienio nómina Septiembre 2019]	3/09/19 10:07	SIA 1881158 -- 150 # RECURSOS HUMANOS -- Expediente 74/2019 -- Múltiples interesados -- Trienios y sexenios - 2019 -- Nómina Septiembre 2019
DECRETO 2019-3636 [CjaFja2-19RegimenInterior]	3/09/19 10:07	Caja Fija Nº 2/2019 Régimen Interior.
DECRETO 2019-3637 [Propuesta acuerdo jubilación voluntaria pto de trabajo 64]	3/09/19 10:07	Propuesta acuerdo jubilación voluntaria pto de trabajo 64
DECRETO 2019-3638 [DECRETO-Disponer cese Secretaria Vicepresidencia y reincorporación puesto Auxiliar Recaudación]	3/09/19 10:25	1097 - Relación de puestos de trabajo -- SIA 1881172 -- 150 # RECURSOS HUMANOS -- Expediente 6874/2019 -- CESE PUESTO LD SEC.VICEPRESIDENCIA --
DECRETO 2019-3639 [DECRETO-Diponer baja funcionario interino Auxiliar Recaudación fin sustitución]	3/09/19 10:27	SIA 1881160 -- 150 # RECURSOS HUMANOS -- Expediente 5298/2019 -- Funcionarios Interinos - Cubrir puesto trabajo 851 Auxiliar Recaudación suplir Begoña Ferreres Esteller --
DECRETO 2019-3640 [Decreto adjudicación]	3/09/19 12:42	SIA 1880355 -- Expediente 6656/2019 -- Contrato Menor - Suministros - 100 sillas para el salón gótico --
DECRETO 2019-3641 [DECRETO DACIÓN CUENTA 2º PROYECTO MODIFICADO- MORELLA]	3/09/19 12:43	DECRETO DACIÓN CUENTA 2º PROYECTO MODIFICADO - MORELLA - PLAN 135-2/2018
DECRETO 2019-3642 [Devolución garantía]	3/09/19 12:47	Expediente 364/2017 -- Suministro Papel Estucado -- Devolución Garantía
DECRETO 2019-3643 [Decreto adjudicación diseño imagen Castillo]	3/09/19 12:47	Adjudicación contrato menor diseño y asistencia técnica para la implementación de la imagen corporativa del Castillo de Peñíscola
DECRETO 2019-3644 [Decreto designación técnico]	3/09/19 12:49	Aprobación de designación técnico para asistir a mesa de contratación
DECRETO 2019-3645 [decreto]	3/09/19	suministro edar xilxes

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



suministro edar xilxes]	12:50	
DECRETO 2019-3646 [decreto suministro de licencias windows datacenter]	3/09/19 13:10	adjudicación windows datacenter
DECRETO 2019-3647 [decreto a. tecnica estacion depuradora]	3/09/19 13:11	ampliación proyecto estación depuradora de Cabanes
DECRETO 2019-3648 [Decreto relacion de facturas R-31]	3/09/19 13:12	Expediente 6872/2019 -- relación de facturas R-31 --
DECRETO 2019-3649 [Incremento de gasto]	3/09/19 13:13	Incremento de gasto cocina central
DECRETO 2019-3650 [Rectificación error material Decreto 2019-3595]	3/09/19 13:14	Rectificación error material Decreto 2019-3595
DECRETO 2019-3651 [Devolución garantía]	3/09/19 13:16	Expediente 3817/2017 -- Reparación Pavimento Camí la Canà -- Devolución garantía.
DECRETO 2019-3652 [DECRETO OBRAS 20-08-19]	3/09/19 13:52	ACCESO SALVACUNETAS A LA PARCELA 250 POLÍGONO 2 (PARTIDA EL PUIG) DE VINARÒS, LINDANTE CON LA CV-138 . D. JOAQUIN LLORACH SENAR
DECRETO 2019-3653 [Decreto ADE]	3/09/19 13:52	SIA 1881093 -- Expediente 7190/2018 -- Becas Programas Recién Titulados --Resolución aprobación AD a favor FUE programa FBT
DECRETO 2019-3654 [Decreto FUE]	3/09/19 13:53	SIA 1881093 -- Expediente 7190/2018 -- Becas Programas Recién Titulados -- resolución aprobación reconocimiento obligación a favor FUE programa FBT
DECRETO 2019-3655 [DECRETO OBRAS 20-08-19]	3/09/19 14:34	Paso salvacunetas para acceso a la parcela 250 del polígono 2 del término municipal de Vinaròs, lindante con la carretera CV-138 .
DECRETO 2019-3656 [DECRETO-Anular atribución tareas y funciones Jefe Servicio Recaudación]	4/09/19 12:31	SIA 1881112 -- 150 # RECURSOS HUMANOS -- Expediente 4781/2019 -- Anular atribución tareas y funciones Jefe Servicio Recaudación
DECRETO 2019-3657 [DECRETO-Prorrogar Comisión Servicios Funcionario Ayuntamiento Godella]	4/09/19 12:31	150 # RECURSOS HUMANOS -- Expediente 1323/2017 -- Múltiples interesados -- Comisión servicios Ayuntamiento
DECRETO 2019-3658 [Decreto Adjudicación Suministro e instalación de dos cortinas y dos estores para Presidencia, Director de Comunicación y Grupo PSOE.]	4/09/19 13:40	Aprobación de Suministro e instalación de dos cortinas y dos estores para Presidencia, Director de Comunicación y Grupo PSOE.
DECRETO 2019-3659 [Decreto Adjudicación Canastilla de flores para la presentación de la Reina de las Fiestas de Montanejos]	4/09/19 13:42	Aprobación de Canastilla de flores para la presentación de la Reina de las Fiestas de Montanejos
DECRETO 2019-3660 [DECRETO (CAMBIO DE OBRA DE OFICIO) BORRIOL]	4/09/19 13:49	Aprobación de CAMBIO DE OBRA DE OFICIO POR NO COINCIDIR DESGLOSE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PRESENTADO CON SOLICITUD
DECRETO 2019-3661 [Decreto Adjudicación Canastilla de flores presentación Reina Mayor Fiestas de Segorbe]	4/09/19 13:54	Aprobación de Canastilla de flores presentación Reina Mayor Fiestas de Segorbe

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



DECRETO 2019-3662 [Decreto Adjudicación la renovación de la licencia para equipo de diagnóstico.]	4/09/19 13:59	Aprobación de Adjudicación la renovación de la licencia para equipo de diagnóstico.
DECRETO 2019-3663 [DECRETO (CAMBIO DE OBRA DE OFICIO) TRAIGUERA]	4/09/19 14:23	Aprobación de CAMBIO DE OBRA DE OFICIO POR NO COINCIDIR DESGLOSE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PRESENTADO CON SOLICITUD
DECRETO 2019-3664 [Contratación exposición Retablo Santa María]	4/09/19 14:24	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR GESTIÓN EXPOSICIÓN RETABLO SANTA MARÍA DE TRAVER CALZADA
DECRETO 2019-3665 [DECRETO OBRAS]	5/09/19 9:46	FACSA. AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN CONDUCCIÓN AGUA POTABLE ZONA CARRETERA CV-159 -- (VALL D'ALBA)
DECRETO 2019-3666 [devolución garantía]	5/09/19 9:58	Devolución garantía -- Expte. Contrato Derivado Acuerdo Marco Servicios Postales
DECRETO 2019-3667 [Devolución garantía]	5/09/19 9:58	Devolución garantías - expte Suministro Lavadora y Lavavajillas Industrial
DECRETO 2019-3668 [DECRETO-Disponer baja voluntaria alumna-trabajadora Taller de Empleo CEDES Lucena]	5/09/19 10:22	SIA 1881160 -- 150 # RECURSOS HUMANOS -- Expediente 9076/2018 -- Múltiples interesados -- Contratos laborales - Taller Empleo Albocàsser y Lucena 2018/2019 -- Baja Voluntaria alumno-trabajador Albocasser
DECRETO 2019-3669 [DECRETO-Reconocer servicios previos efectos trienios, JRA]	5/09/19 10:22	SIA 1881158 -- Expediente 533/2019 -- Múltiples interesados -- Reconocimiento de servicios previos - Efectos trienios Año 2019 -- JRA
DECRETO 2019-3670 [DECRETO-Reconocer servicios previos efectos trienios OMP]	5/09/19 10:22	SIA 1881158 -- Expediente 533/2019 -- Múltiples interesados -- Reconocimiento de servicios previos - Efectos trienios Año 2019 -- OMP
DECRETO 2019-3671 [lineas fundamentales 2020]	5/09/19 10:57	SIA 1880383 -- Expediente 6958/2019 -- Líneas Fundamentales del Presupuesto 2020 --
DECRETO 2019-3672 [Decreto Nómina Paga 20 Agosto]	5/09/19 10:57	Decreto Paga 20 Agosto 2019
DECRETO 2019-3673 [adjudicación suministro de material escritorio oficina]	5/09/19 13:06	suministro de material escritorio oficina
DECRETO 2019-3674 [DECRETO 18 contratos 2019]	6/09/19 9:48	Aprobación de la relación de facturas de contratos menores nº 18/2019
DECRETO 2019-3675 [decreto suministro libros de texto para colegio Penyeta Roja]	6/09/19 9:51	adjudicación suministro libros de texto para Colegio Penyeta Roja
DECRETO 2019-3676 [Devolución garantía]	6/09/19 9:52	Devolución garantía -- expte Asistencia técnica Sistemas Cerámicos -- 155/2016
DECRETO 2019-3677 [Devolución garantía]	6/09/19 9:52	Devolución garantía -- expte Publicidad Workforum ---
DECRETO 2019-3678 [DECRETO-Aceptar renuncia beca educadora penyeta curso 2019/2020.]	6/09/19 10:36	Aceptar renuncia beca educadora penyeta curso 2019/2020.
DECRETO 2019-3679 [DECRETO-Revocar adscripción temporal Ordenanza Cartuja Vall de Crist]	6/09/19 10:36	1097 - Relación de puestos de trabajo -- SIA 1881172 -- Expediente 6924/2019 -- REVOCACIÓN ADSCRIPCIÓN TEMPORAL --
DECRETO 2019-3680 [Decreto ADE]	9/09/19	SIA 1881093 -- Expediente 7190/2018 -- Becas

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



	9:35	Programas Recién Titulados -- Resolución aprobación AD a favor FUE programa FBT
DECRETO 2019-3681 [Decreto FUE]	9/09/19 9:36	SIA 1881093 -- Expediente 7190/2018 -- Becas Programas Recién Titulados --Resolución aprobación reconocimiento obligación a favor FUE programa FBT
DECRETO 2019-3682 [Decreto (Innovación derecho de acceso)]	9/09/19 9:45	1035 - Derecho de acceso a la información pública -- SIA 1881066 -- Expediente 5857/2019 -contratos Unipublic --
DECRETO 2019-3683 [Decreto Adjudicación Asistencia Técnica y mantenimiento del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) de la Imprenta]	9/09/19 12:38	Aprobación de Adjudicación Asistencia Técnica y mantenimiento del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) de la Imprenta
DECRETO 2019-3684 [Decreto ampliación plazo ejecución obras depuradora de Vilafranca]	9/09/19 13:07	aprobación ampliación plazo actuaciones en la estación depuradora de Vilafranca
DECRETO 2019-3685 [Decreto Adjudicación suministro de dos porterías de balonmano para la pista polideportiva del C.I.T.D]	9/09/19 13:07	Aprobación de Adjudicación suministro de dos porterías de balonmano para la pista polideportiva del C.I.T.D
DECRETO 2019-3686 [Decreto Adjudicación canastilla de flores presentación Reina de las fiestas de Benassal.]	9/09/19 13:07	Aprobación de Adjudicación canastilla de flores presentación Reina de las fiestas de Benassal.
DECRETO 2019-3687 [Decreto Adjudicación una canastilla de flores para la presentación de les festeres de las fiestas patronales de Alcalà-Alcossebre]	9/09/19 13:07	Aprobación de Adjudicación una canastilla de flores para la presentación de les festeres de las fiestas patronales de Alcalà-Alcossebre
DECRETO 2019-3688 [Decreto Adjudicación reparación del sistema de airea condicionado de un microbus.]	9/09/19 13:07	Aprobación de reparación del sistema de airea condicionado de un microbus.
DECRETO 2019-3689 [Decreto Adjudicación la reparación urgente de la avería en Carretera del vehículo de Presidencia 4297HMB.]	9/09/19 13:07	Aprobación de la reparación urgente de la avería en Carretera del vehículo de Presidencia 4297HMB.
DECRETO 2019-3690 [Decreto Adjudicación una canastilla de flores para la presentación de la Reina de las Fiestas de Chilches.]	9/09/19 13:07	Aprobación de una canastilla de flores para la presentación de la Reina de las Fiestas de Chilches.
DECRETO 2019-3691 [Decreto Adjudicación canastilla de flores para la presentación de la Reina Infantil de las Fiestas de Segorbe]	9/09/19 13:07	Aprobación de canastilla de flores para la presentación de la Reina Infantil de las Fiestas de Segorbe
DECRETO 2019-3692 [Decreto Adjudicación dos canastillas de flores para la presentación de la reina de las fiestas de Jérica.]	9/09/19 13:07	Aprobación de dos canastillas de flores para la presentación de la reina de las fiestas de Jérica.
DECRETO 2019-3693 [DECRETO (DACIÓN DE CUENTA PROYECTO MODIFICADO)]	9/09/19 13:10	Aprobación de DACIÓN CUENTA PROYECTO MODIFICADO ARTANA (PLAN CS 135 - 2018)
DECRETO 2019-3694 [DECRETO (DACIÓN DE CUENTA PROYECTO	9/09/19 13:11	Aprobación de DACIÓN DE CUENTA PROYECTO MODIFICADO, PLAN CS-135 2018

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



MODIFICADO]]		
DECRETO 2019-3695 [Decreto abono facturas]	9/09/19 14:40	Aprobación de abono facturas
DECRETO 2019-3696 [DECRETO-Disponer baja fin nombramiento AT-Técnico Medio Gestión Ofisam Onda]	9/09/19 16:34	SIA 1881160 -- 150 # RECURSOS HUMANOS -- Expediente 2341/2019 -- P1200000F Sepam, 20485882N JAIME CAMIOLS ALCALDE -- Funcionarios Interinos - Acumulación tareas Técnico Medio de Gestión SEPAM-Ofisam ONDA.- FIN NI/AT
DECRETO 2019-3697 [DECRETO AS2018CT13]	10/09/19 8:43	Expediente 1091/2018 -- Múltiples interesados -- Convocatoria de subvenciones destinadas a Asociaciones y Entidades Prestadoras de Servicios Sociales. Ejercicio 2018. --
DECRETO 2019-3698 [DECRETO DE AFAMMER]	10/09/19 8:45	Aprobación de la justificación del Convenio con Afammer del ejercicio 2018.
DECRETO 2019-3699 [DECRETO ALCER]	10/09/19 8:45	Aprobación de la justificación del Convenio del ejercicio 2018.
DECRETO 2019-3700 [DECRETO AS-E-18-11]	10/09/19 8:45	500 # ACCIÓN SOCIAL -- Expediente 1408/2018 -- Múltiples interesados -- Convocatoria de subvencions económicas destinadas a Clubes de Personas Mayores. 2018 --
DECRETO 2019-3701 [DTO RES DES REC REP RRP CRBYNVV]	10/09/19 9:47	130 # SERVICIO JURIDICO -- Expediente 5063/2018 -- Múltiples interesados -- Expediente administrativo de responsabilidad patrimonial --
DECRETO 2019-3702 [Decreto Facturación BOP Agosto-2019]	10/09/19 11:48	Facturación BOP Agosto
DECRETO 2019-3703 [DECRETO 2 Cultura 2019]	10/09/19 14:24	Relación de facturas contratos Cultura nº 2/2019
DECRETO 2019-3704 [DECRETO-Conceder licencia no retribuida]	10/09/19 14:25	Conceder licencia no retribuida
DECRETO 2019-3705 [DECRETO Baja Voluntaria Jose Alberto Castro Garbajosa2019]	10/09/19 14:25	1109 - Funcionarios interinos -- SIA 1881160 -- Expediente 6375/2019 -- Múltiples interesados -- Funcionarios Interinos - ACUMULACION DE AUXILIARES DE 9 RECAUDACION ZONA CENTRO Y NORTE --
DECRETO 2019-3706 [AGENCIATRIBUTARIA]	10/09/19 14:25	Decreto Intereses demora. Mod. 115 3T 2018.
DECRETO 2019-3707 [Propuesta Acuerdo Junta de Gobierno Mª TPV]	10/09/19 14:25	Propuesta Acuerdo Junta de Gobierno Mª TPV
DECRETO 2019-3708 [DECRETO-Aceptar la renuncia beca Educadora IGG]	10/09/19 14:25	Aceptar la renuncia beca Educadora IGG (cancelado)
DECRETO 2019-3709 [DECRETO 3 Cultura 2019]	11/09/19 13:10	Relación de facturas de contratos Cutura nº 3/2019
DECRETO 2019-3710 [DECRETO-Reconocer servicios previos efectos trienios MDGE]	11/09/19 14:27	Reconocer servicios previos efectos trienios MDGE
DECRETO 2019-3711 [DECRETO - Baja fin NI/AT Encarnación Mansergas Bethencourt]	11/09/19 14:27	1109 - Funcionarios interinos -- SIA 1881120 -- Expediente 5409/2019 -- 18955928H ENCARNA MANSERGAS BETHENCOURT, IMPRENTA PROVINCIAL -- Funcionarios Interinos - Acumulación Tareas Auxiliar



		Imprenta: Encarnación F. Mansergas Benthencourt --
DECRETO 2019-3712 [DECRETO - Baja fin NI/AT Vicente Capella Blasco 2019]	11/09/19 14:27	SIA 1881160 -- Expediente 2466/2019 -- IMPRENTA PROVINCIAL, 53729438N VICENTE CAPELLA BLASCO -- Funcionarios Interinos - OFICIAL ARTES GRAFICAS --
DECRETO 2019-3713 [DECRETO 2 Deportes 2019]	11/09/19 18:15	Relación de facturas de contratos Deportes nº 2/2019
DECRETO 2019-3714 [MTÑA042019]	11/09/19 18:18	Decreto pago subvenciones Campaña Descubre la Montaña 2019
DECRETO 2019-3715 [MAR032019]	11/09/19 18:19	Decreto pago subvenciones. CONVOCATORIA SUBVENCIONES TRANSPORTE DESCUBRE LA MAR 2019 --
DECRETO 2019-3716 [Decreto DEADAPT02]	11/09/19 18:20	Decreto de pago convocatoria clubs de deporte adaptado 2019
DECRETO 2019-3717 [Adjudicación MAR06]	11/09/19 18:20	Decreto adjudicación subvenciones Campaña Descubre la Mar 2019
DECRETO 2019-3718 [DECRETO AS-E-16-5]	11/09/19 18:58	Expediente 673/2016 -- Múltiples interesados --
DECRETO 2019-3719 [DECRETO AS-2017CT5]	11/09/19 19:01	Convocatoria subvenciones Entidades Prestadoras de Servicios Sociales 2017. DECRETO
DECRETO 2019-3720 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - PAVÍAS]	13/09/19 9:54	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. - PLAN 135-2/2018 - PAVÍAS
DECRETO 2019-3721 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - SANT MATEU]	13/09/19 9:54	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. PLAN 135-2/2018 - SANT MATEU
DECRETO 2019-3722 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - SANT JORDI]	13/09/19 9:54	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE- PLAN 135-2/2018 - SANT JORDI
DECRETO 2019-3723 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - USERAS]	13/09/19 9:54	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. - PLAN 135-2/2018- USERAS
DECRETO 2019-3724 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - VISTABELLA]	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE - PLAN 135-2/2018 - VISTABELLA
DECRETO 2019-3725 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - VILAVELLA]	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. PLAN 135-2/2018 - VILAVELLA
DECRETO 2019-3726 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - VALL D'ALBA]	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. PLAN 135-2/2018 - VALL D'ALBA
DECRETO 2019-3727 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - USERAS]	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. - PLAN 135-2/2018 - USERAS
DECRETO 2019-3728 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - TALES]	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE- PLAN 135-2/2018 - TALES
DECRETO 2019-3729 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - TALES]	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. - PLAN 135-2/2018 - TALES
DECRETO 2019-3730 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - TALES]	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. PLAN 135-2/2018 - TALES
DECRETO 2019-3731 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - GELDO]	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. PLAN 135-2/2018 - GELDO
DECRETO 2019-3732 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - GELDO]	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. - PLAN 135-2/2018 - GELDO
DECRETO 2019-3733 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - ALCALÁ DE	13/09/19 9:59	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. - PLAN 135-2/2018 - ALCALÁ DE XIVERT

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



XIVERT]		
DECRETO 2019-3734 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - TALES]	13/09/19 10:01	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. -PLAN 135-2/2018 - TALES
DECRETO 2019-3735 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - SIERRA ENGARCERÁN]	13/09/19 10:01	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. - PLAN 135-2/2018 - SIERRA ENGARCERÁN
DECRETO 2019-3736 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - POBLA TORNESA]	13/09/19 10:01	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. - PLAN 135-2/2018 - POBLA TORNESA
DECRETO 2019-3737 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - MANC. ALTO PALANCIA]	13/09/19 10:01	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE. PLAN 135-2/2018 - MANC. ALTO PALANCIA
DECRETO 2019-3738 [Decreto Adjudicación 2 billetes de ave y alojamiento hotel, para el viaje a Madrid del Presidente de la Diputación y la Jefa de Gabinete para asistir al XII Pleno de la FEMP]	13/09/19 10:02	Aprobación de Adjudicación 2 billetes de ave y alojamiento hotel, para el viaje a Madrid del Presidente de la Diputación y la Jefa de Gabinete para asistir al XII Pleno de la FEMP
DECRETO 2019-3739 [Decreto Adjudicación Servicio de catering para la entrega de premios y exposición de los trabajos presentados al Concurso "SOM CERÀMICA" a la Regeneración Urbana -CRU II-..]	13/09/19 10:02	Aprobación de Adjudicación Servicio de catering para la entrega de premios y exposición de los trabajos presentados al Concurso "SOM CERÀMICA" a la Regeneración Urbana -CRU II-..
DECRETO 2019-3740 [DECRETO ARCHIVO EXPTE. - LUDIENTE]	13/09/19 10:02	APROBACIÓN DECRETO ARCHIVO EXPTE- PLAN 135-2/2018 - LUDIENTE
DECRETO 2019-3741 [Devolución garantía]	13/09/19 10:02	Devolución de garantía expte Agencia de Comunicación Planificación y Espacios Publicitarios
DECRETO 2019-3742 [Devolución garantía]	13/09/19 10:02	Expediente 1259/2015 -- B80004732 SOLUCIONES AVANZADAS INFORMATICA APLICADA SL --
DECRETO 2019-3743 [Contratación 8 publicaciones técnicas Museo]	13/09/19 10:04	Adjudicación contrato menor 8 publicaciones técnicas Museo
DECRETO 2019-3744 [DECRETO liquidacion interesesdemora conveludiente2017]	13/09/19 10:05	Decreto liquidacion intereses de demora de reintegro conveludiente2017
DECRETO 2019-3745 [Adjudicación]	13/09/19 10:06	Adjudicación expte Formación a Jóvenes PROGRAMA EMP-POES
DECRETO 2019-3746 [Decreto relacion de facturas R-32]	13/09/19 10:11	Aprobación de relacion de facturas R-32
DECRETO 2019-3747 [DECRETO 19 contratos 2019]	13/09/19 10:12	Relación de facturas nº 19/2019 contratos
DECRETO 2019-3748 [Devolución garantía]	13/09/19 10:12	Devolución garantía expte Servicio de Cafetería Nuevas Dependencias
DECRETO 2019-3749 [Decreto Adjudicación asesoramiento y jurado para la elección del candidato a autor del cartel del Día de la Provincia.]	13/09/19 10:21	Aprobación de Adjudicación asesoramiento y jurado para la elección del candidato a autor del cartel del Día de la Provincia.
DECRETO 2019-3750 [DECRETO resolucion contrato mutuo acuerdo]	13/09/19 11:25	Aprobación de resolucion contrato mutuo acuerdo
DECRETO 2019-3751 [Decreto]	13/09/19	Aprobación de dirección de obra de pavimentación en la

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Adjudicación Dirección de obra de pavimentación en la calle Mayor y plaza de España]	13:07	calle Mayor y plaza de España, plan Castellón 135-Soneja 2018-2.
DECRETO 2019-3752 [Decreto Adjudicación impartición de la docencia de la acción formativa "Emprendimiento estratégico y consolidación de modelos de negocio en el mercado, para AEDLs.".]	13/09/19 13:20	Aprobación de Adjudicación impartición de la docencia de la acción formativa "Emprendimiento estratégico y consolidación de modelos de negocio en el mercado, para AEDLs.".
DECRETO 2019-3753 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -MANC. ESPADÁN-MIJARES]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - MANC. ESPADÁN MIJARES
DECRETO 2019-3754 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -VILLAMALUR]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25-PLAN 135-2/2018- VILLAMALUR
DECRETO 2019-3755 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -VILLAMALUR]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - VILLAMALUR
DECRETO 2019-3756 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -VILLHERMOSA]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - VILLHERMOSA
DECRETO 2019-3757 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -SACAÑET]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - SACAÑET
DECRETO 2019-3758 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -SACAÑET]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - SACAÑET
DECRETO 2019-3759 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -SEGORBE]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - SEGORBE
DECRETO 2019-3760 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -SIERRA ENGARCERÁN]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - SIERRA ENGARCERÁN
DECRETO 2019-3761 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -VILLHERMOSA]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - VILLHERMOSA
DECRETO 2019-3762 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -VILLHERMOSA]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - VILLHERMOSA
DECRETO 2019-3763 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -LA LLOSA]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - LA LLOSA
DECRETO 2019-3764 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -HIGUERAS]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - HIGUERAS
DECRETO 2019-3765 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -BORRIOL]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - BORRIOL
DECRETO 2019-3766 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -BURRIANA]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - BURRIANA
DECRETO 2019-3767 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -CERVERA]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - CERVERA
DECRETO 2019-3768 [DECRETO (CAMBIO DE OBRA) BENA FER]	13/09/19 13:22	Aprobación de CAMBIO DE OBRA PLAN CASTELLÓN 135 _ 2019 A PETICIÓN AYUNTAMIENTO
DECRETO 2019-3769 [DECRETO	13/09/19	Aprobación de CAMBIO DE OBRA PLAN CASTELLÓN

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



(CAMBIO DE OBRA) LA POBLA TORNESA]	13:22	135 _ 2019 A PETICIÓN AYUNTAMIENTO
DECRETO 2019-3770 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -TRAIGUERA]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - TRAIGUERA
DECRETO 2019-3771 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -POBLA DE BENIFASSA]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - POBLA DE BENIFASSÀ
DECRETO 2019-3772 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -POBLA DE BENIFASSÀ]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - POBLA DE BENIFASSÀ
DECRETO 2019-3773 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -POBLA DE BENIFASSA]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - POBLA DE BENIFASSÀ
DECRETO 2019-3774 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -NAVAJAS]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - NAVAJAS
DECRETO 2019-3775 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -MONTÁN]	13/09/19 13:22	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - MONTÁN
DECRETO 2019-3776 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -MATET]	13/09/19 13:23	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018- MATET
DECRETO 2019-3777 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -FUENTES DE AYÓDAR]	13/09/19 13:23	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25 - PLAN 135-2/2018 - FUENTES DE AYÓDAR
DECRETO 2019-3778 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -CASTILLO]	13/09/19 13:23	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - CASTILLO VILLAMALEFA
DECRETO 2019-3779 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -BORRIOL]	13/09/19 13:23	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - BORRIOL
DECRETO 2019-3780 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -BENAFIGOS]	13/09/19 13:23	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25- PLAN 135-2/2018 - BENAFIGOS
DECRETO 2019-3781 [DECRETO PAGO 25 - PLAN 135-2 -SANT JOAN]	13/09/19 13:23	APROBACIÓN DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN PAGO 25% - PLAN 135-2/2018 - SANT JOAN
DECRETO 2019-3782 [DECRETO-Dejar sin efecto derecho flexibilizar horario fijo jornada cuidado hijo doce años YTU]	13/09/19 13:25	Dejar sin efecto derecho flexibilizar horario fijo jornada cuidado hijo doce años YTU
DECRETO 2019-3783 [1 decreto desplaz abordaje patología dual 2 nodip]	13/09/19 13:27	Pago
DECRETO 2019-3784 [Decreto Adjudicación La impartición de la docencia de la acciónformativa "Automotivación: descubriendo tu propósito".]	13/09/19 13:28	Aprobación de Adjudicación La impartición de la docencia de la acciónformativa "Automotivación: descubriendo tu propósito".
DECRETO 2019-3785 [DECRETO-Nombrar funcionio interino cubrir puesto vacante 506 Profesor Pedagogía Terapéutica]	13/09/19 13:29	Nombrar funcionario interino cubrir puesto vacante 506 Profesor Pedagogía Terapéutica
DECRETO 2019-3786 [Decreto	13/09/19	Aprobación de designación técnico para acto de

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



designación técnico acto de recepción]	13:29	recepción
DECRETO 2019-3787 [DECRETO-Retener nómina importe vacaciones indebidas]	13/09/19 13:30	Retener nómina importe vacaciones indebidas
DECRETO 2019-3788 [DECRETO (CAMBIO DE OBRA) ALBOCASSER]	13/09/19 13:30	Aprobación de CAMBIO DE OBRA PLAN CASTELLÓN 135 _ 2019 A PETICIÓN AYUNTAMIENTO
DECRETO 2019-3789 [Decreto Adjudicación licencia Mikrotic Virtual 1G.]	13/09/19 13:30	Aprobación de Adjudicación licencia Mikrotic Virtual 1G.
DECRETO 2019-3790 [Decreto Adjudicación Canastilla de flores para la presentación de la Reina de las Fiestas de Peñíscola..]	13/09/19 13:30	Aprobación de Adjudicación Canastilla de flores para la presentación de la Reina de las Fiestas de Peñíscola.
DECRETO 2019-3791 [Decreto designación técnico acto de recepción]	13/09/19 13:30	Aprobación de designación técnico para asistencia técnica acto de recepción
DECRETO 2019-3792 [DECRETO (CAMBIO DE OBRA DE OFICIO) TRAIQUERA]	13/09/19 13:30	Aprobación de CAMBIO DE OBRA DE OFICIO POR NO COINCIDIR DESGLOSE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PRESENTADO CON SOLICITUD. PLAN CASTELLÓN 135 - 2019, TRAIQUERA
DECRETO 2019-3793 [DECRETO (CAMBIO DE OBRA) FUENTES DE AYÓDAR]	13/09/19 13:30	Aprobación de CAMBIO DE OBRA A PETICIÓN AYUNTAMIENTO. PLAN CASTELLÓN 135 - 2019, FUENTES DE AYÓDAR
DECRETO 2019-3794 [Decreto - (Pago 25% Villamalur)]	13/09/19 13:30	Aprobación de RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN Y PAGO DEL 25% TRAS LA TERMINACIÓN OBRA PLAN CS 135 - 2018, NÚM. 204
DECRETO 2019-3795 [DECRETO-Nombrar funcionarios interinos Auxiliares de Recaudación acumulación tareas por baja volu taria de Jose Castro Garbajosa]	13/09/19 13:31	1109 - Funcionarios interinos -- SIA 1881160 -- Expediente 6375/2019 -- Múltiples interesados -- Funcionarios Interinos - ACUMULACION DE AUXILIARES DE 9 RECAUDACION ZONA CENTRO Y NORTE --
DECRETO 2019-3796 [decreto internet cedes baja centro de Segorbe]	13/09/19 13:31	decreto minoración internet centro cedes de Segorbe
DECRETO 2019-3797 [DECRETO - Baja fin NI/AT Ma. Cristina Bonet Rico]	13/09/19 13:32	SIA 1881160 -- Expediente 3152/2019 -- 18971805W BONET RICO, MARIA CRISTINA, JEFE SERVICIO ADMINISTRACION E INNOVACION PUBLICA -- Funcionarios Interinos - Acumulación tareas Auxiliar Administrativo Registro: Cristina Bonet Rico --
DECRETO 2019-3798 [Decreto Adjudicación]	13/09/19 13:33	Aprobación de dirección de obra y coordinación en seguridad y salud de las obras de remodelación de las instalaciones de alumbrado deportivo del campo de futbol de Soneja
DECRETO 2019-3799 [DECRETO-Reconocer flexibilidad hijo menor EAV]	13/09/19 13:34	Reconocer flexibilidad hijo menor EAV
DECRETO 2019-3800 [Decreto Adjudicación La impartición de la acción formativa "Mindfulness I. Atención plena en el trabajo".]	13/09/19 13:38	Aprobación de Adjudicación La impartición de la acción formativa "Mindfulness I. Atención plena en el trabajo".
DECRETO 2019-3801 [Decreto Adjudicación La impartición de la docencia de la acción formativa "La repercusión de las emociones ajenas	13/09/19 13:38	Aprobación de Adjudicación La impartición de la docencia de la acción formativa "La repercusión de las emociones ajenas en el personal de atención a la ciudadanía".



en el personal de atención a la ciudadanía".]		
DECRETO 2019-3802 [Decreto Adjudicación La impartición de la docencia de la acción formativa "Hablar en público: adapta y conecta con el colectivo"]	13/09/19 13:38	Aprobación de Adjudicación La impartición de la docencia de la acción formativa "Hablar en público: adapta y conecta con el colectivo"
DECRETO 2019-3803 [Decreto Adjudicación La impartición de la acción formativa "Gestión de las emociones en atención a la ciudadanía".]	13/09/19 13:38	Aprobación de Adjudicación La impartición de la acción formativa "Gestión de las emociones en atención a la ciudadanía".
DECRETO 2019-3804 [Decreto Adjudicación La impartición de la acción formativa "Estrategias emocionales en la atención a la ciudadanía".]	13/09/19 13:38	Aprobación de Adjudicación La impartición de la acción formativa "Estrategias emocionales en la atención a la ciudadanía".
DECRETO 2019-3805 [Decreto Adjudicación "Abordaje de las relaciones padres hijos desde el enfoque "Aware parenting" ".]	13/09/19 13:39	Aprobación de Adjudicación "Abordaje de las relaciones padres hijos desde el enfoque "Aware parenting" ".
DECRETO 2019-3806 [decreto declarar desierto obras cuartel Guardia Civil]	13/09/19 13:40	declarar desierto obras incluidas en el Convenio de la Guardia Civil
DECRETO 2019-3807 [Devolución garantía]	13/09/19 13:41	Devolución de garantía expte Publicidad Llum de la Memòria
DECRETO 2019-3808 [Devolución garantía - GARANTÍA DIGITAL VALUE]	13/09/19 13:41	Devolución garantía expte Portales Web Municipales y APP Móvil, Lote 2
DECRETO 2019-3809 [Devolución garantía]	13/09/19 13:41	Devolución garantía Plan transparencia y Dinamización del Plan de Modernización
DECRETO 2019-3810 [Decreto Adjudicación La impartición de la docencia de la acción formativa "Ordenanzas: el trato con el cliente interno y externo".]	13/09/19 13:41	Aprobación de Adjudicación La impartición de la docencia de la acción formativa "Ordenanzas: el trato con el cliente interno y externo".
DECRETO 2019-3811 [Decreto Adjudicación La impartición de la docencia del la acción formativa "Mindfulness II. Aplicación en la reducción del estrés laboral".]	13/09/19 13:42	Aprobación de Adjudicación La impartición de la docencia del la acción formativa "Mindfulness II. Aplicación en la reducción del estrés laboral".
DECRETO 2019-3812 [DECRETO COMPENSACION DE OFICIO GAIATA 19]	13/09/19 17:58	Compensación deuda Asoc. Cult. Gaiata 19 La Cultural. Expte. gestiona 5628/19
DECRETO 2019-3813 [DECRETO-Nombrar Funcionario Interino puesto 1210 Auxiliar Recaudación suplir IT]	13/09/19 17:59	Nombrar Funcionario Interino puesto 1210 Auxiliar Recaudación suplir IT
DECRETO 2019-3814 [DECRETO-Cesar funcionaria interina TISE fin interinaje]	13/09/19 18:00	Cesar funcionaria interina TISE fin interinaje
DECRETO 2019-3815 [Decreto- Baja Tises din NI/AT]	13/09/19 18:00	1109 - Funcionarios interinos -- SIA 1881160 -- 150 # RECURSOS HUMANOS -- Expediente 5675/2019 -- Múltiples interesados -- Funcionarios Interinos - Acumulación tareas 3 TISE Centro Acogida --



DECRETO [DECRETO-Dejar sin efecto derecho flexibilitar horario fijo jornada cuidado hijo menor doce años VBC]	2019-3816	13/09/19 18:02	Dejar sin efecto derecho flexibilitar horario fijo jornada cuidado hijo menor doce años VBC
--	-----------	-------------------	---

La Corporación queda enterada.

BUEN GOBIERNO Y ESPECIAL DE CUENTAS

3. TOMA DE POSESIÓN DE LA DIPUTADA PROVINCIAL D^a LLUISA MONFERRER AGUILLELLA.

Se procede a la promesa y toma de posesión de la Sra. diputada D^a Lluisa Monferrer Aguilera, que ha cumplido los requisitos correspondientes, al haber sido propuesto por la Junta Electoral Central, según acreditación llevada a cabo por la misma y presentación de la correspondiente credencial y, asimismo, haber realizado la declaración de bienes y de actividades establecidas legalmente.

Por la Sra. Monferrer se procede a efectuar promesa, en los siguientes términos:

«Promet, per la meua consciència i honor, complir fidelment les obligacions del càrrec de diputada provincial, amb lleialtat al Rei, acatament a l'Estatut d'Autonomia i guardar i fer guardar la Constitució, com a norma fonamental de l'Estat.»

Acto seguido, el Sr. presidente le entrega los atributos de diputada provincial y dice unas palabras:

«Molt bé, moltes gràcies Lluïsa i benvinguda ací a esta institució que, segurament representaràs amb tota dignitat. Gràcies.»

4. DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO COMPROMÍS DE INTEGRACIÓN EN EL MISMO, DEL DIPUTADO D. PAU JOSEP FERRANDO TÀRREGA.

“Visto el escrito presentado por D. Pau Josep Ferrando Tàrrega con número de registro 28185 de 12/09/2019, en el que manifiesta su voluntad de integrarse en el Grupo Político Compromís existente en esta Diputación Provincial a efectos de su actuación corporativa, en sustitución de D^a Maria Dolores Parra, y conforme a lo dispuesto en el artículo 23 y siguientes del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En base a lo anteriormente referido, se da cuenta de la integración del Sr. Diputado, D. Pau Josep Ferrando Tàrrega en el indicado grupo político.”

La Corporación queda enterada.



5. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 3821 DE 16/09/2019 DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 3095 DE 5 DE JULIO DE 2019, ESTABLECIENDO LAS ÁREAS DE COORDINACIÓN Y DELEGANDO COMPETENCIAS EN MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Se da cuenta del decreto de la Presidencia 3821 de 16/09/2019, del siguiente tenor literal:

“Al objeto de conseguir la máxima eficacia en la gestión de los intereses provinciales y de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 63 del del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispongo:

Visto el Decreto de Presidencia número 3095 de 5 de julio de 2019, modificado por el Decreto 3283 de 23 de julio de 2019, el que se establece la delegación de competencias en miembros de la Corporación Provincial.

Visto el acuerdo plenario de 23 de julio de 2019 de la declaración de la vacante producida por la renuncia de D^a María Dolores Parra Robles, y visto que en la sesión plenaria de 10 de septiembre de 2019, tomó posesión como diputado provincial D. Pau Ferrando Tàrrega, dispongo:

PRIMERO: delegar las siguientes atribuciones en el diputado D. Pau Ferrando Tàrrega:

- Promoción económica
- Formación ocupacional
- Relaciones internacionales
- CEDES

La delegación de las expresadas materias lleva consigo la facultad de dirigir los servicios, gestionarlos, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos los expedientes correspondientes, comprendiendo todas las materias mencionadas, salvo las que sean indelegables por ley y las que el Sr. presidente ha recibido a su vez por delegación del Pleno.

Todo ello sin perjuicio de que el ejercicio de las delegaciones pueda afectar a competencias propias, distintas de las propias o atribuidas por delegación, procediendo, en su caso, a ajustar la tramitación a lo establecido en el artículo 1.3 de la Ley 27/2013, de Racionalidad y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, modificativo del artículo 7 de la Ley 7/1985, en el que se determinan el concurso de otras administraciones para ejercer competencias distintas de las propias.

SEGUNDO.- Las anteriores delegaciones quedarán revocadas automáticamente para el caso concreto cuando el Sr. presidente dicte una resolución en cualquiera de las materias antes indicadas y definitivamente cuando así se haga constar expresamente.



TERCERO.- Dar cuenta a la Corporación Provincial en Pleno, en la primera sesión que se celebre, notificándose además personalmente al interesado, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad, conforme reglamentariamente está dispuesto.”

La Corporación queda enterada.

6. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 3820 DE 16/09/2019 DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 3092 DE 5 DE JULIO DE 2019, POR EL QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Se da cuenta del decreto de la Presidencia 3820 de 16/09/2019, del siguiente tenor literal:

“Visto el Decreto de la Presidencia 2019-3092, de 5 de julio de 2019, de designación de los diputados que integran la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial.

Visto el acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2019, de declaración de la vacante producida por la renuncia, como diputada provincial, de D^a María Dolores Parra Robles.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 72 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno, en la vacante de D^a María Dolores Parra Robles, a D. Pau Ferrando Tàrrega, quedando la composición de la misma como a continuación se cita:

PRESIDENTE

D. José P. Martí García

DIPUTADOS

- D^a Patricia Puerta Barberá
- D. Santiago Pérez Peñarroya
- D^a Ruth Sanz Monroig
- D. Santiago Agustí Calpe
- D^a Tania Baños Martos
- D^a María Jiménez Román
- D^a Rosario Miralles Ferrando
- D. Ignasi Josep García Felip
- D. Pau Ferrando Tàrrega

Segundo.- Dar cuenta a la Corporación Provincial en Pleno, en la primera sesión que se celebre, notificándose además, personalmente, a los designados y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad, conforme reglamentariamente está dispuesto.”



La Corporación queda enterada.

7. DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO COMPROMÍS, DE MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.

“Vistos los escritos recibidos por la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo C del artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, suscritos por los integrantes del grupo Compromís, se procede a adscribir a las Comisiones Informativas a los diputados D. Ignasi García Felip y D. Pau Ferrando Tàrrega, quedando estas integradas en la forma que se indica; estableciéndose, al propio tiempo, que los restantes miembros de cada grupo, por orden alfabético, serán sustitutos en caso de ausencia de alguno de los componentes.

CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN:

- Ximo Huguet
- Santiago Agustí
- Santiago Pérez
- Xaro Miralles
- Tania Baños
- María Jiménez
- Salvador Aguilera
- Andrés Martínez
- Marta Barrachina
- M.^a Ángeles Pallarés
- David Vicente
- M.^a Nieves Martínez
- Pau Ferrando Tàrrega
- Domingo José Vicent Font

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL:

- Santiago Pérez
- Abel Ibáñez
- Virginia Martí
- Ruth Sanz
- Tania Baños
- Xaro Miralles
- María Jiménez
- Susana Marqués
- Vicente Pallarés
- Antonio Cases
- Salvador Aguilera
- Andrés Martínez



- Marta Barrachina
- Ignasi García Felip
- Cristina Fernández Alonso

CIUDADANÍA:

- Patricia Puerta
- Ruth Sanz
- Santiago Pérez
- María Jiménez
- Tania Baños
- Xaro Miralles
- M.^a Ángeles Pallarés
- David Vicente
- M.^a Nieves Martínez
- Susana Marqués
- Vicente Pallarés
- Antonio Cases
- Pau Ferrando Tárrega
- Cristina Fernández Alonso

BUEN GOBIERNO Y ESPECIAL DE CUENTAS:

- Santiago Agustí
- Ximo Huguet
- Abel Ibáñez
- Patricia Puerta
- Tania Baños
- Xaro Miralles
- María Jiménez
- Salvador Aguilera
- Andrés Martínez
- Marta Barrachina
- M.^a Ángeles Pallarés
- David Vicente
- M.^a Nieves Tarazona
- Ignasi Garcia
- Domingo José Vicent Font

Al mismo tiempo queda integrada la Junta de Portavoces como a continuación se relaciona:

JUNTA DE PORTAVOCES

Presidente:

D. Josep Pascual Martí García

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



Portavoz del grupo Socialista:
D. Santiago Pérez Peñarroya

Portavoz adjunta:
D^a Ruth Sanz Monroig

Portavoz del grupo Popular:
D. Vicent F. Sales Mateu

Portavoz adjunta:
D^a Elena Vicente-Ruiz Climent

Portavoz del grupo Compromís:
D. Ignasi Josep García Felip

Portavoz adjunto:
D. Pau Ferrando Tàrrega

Portavoz del grupo Ciudadanos:
D^a Cristina Fernández Alonso

Portavoz adjunto:
D. Domingo José Vicent Font

La Corporación queda enterada.

8. PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL DIPUTADO PAU JOSEP FERRANDO TÀRREGA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN.

En primer lugar se ratifica, por unanimidad, la inclusión de este punto en el orden del día.

“El artículo 75.1 y 2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establecen el derecho de los miembros de la Corporación a percibir con cargo al Presupuesto de la Entidad Local las retribuciones e indemnizaciones que corresponda.

De conformidad con lo expuesto, la Corporación Provincial aprueba por mayoría, con los votos a favor de los grupos Socialista y Compromís, y las abstenciones de los grupos Popular y Ciudadanos, lo siguiente:

1.- Establecer la dedicación exclusiva de D. Pau Ferrando Tàrrega en los términos siguientes:

El señor diputado que a continuación se relaciona, con una retribución bruta anual de 46.811,52 euros, distribuidos en 14 pagas de igual cuantía, equivalente a 3.343,68



euros mensuales con dos pagas extraordinarias que se abonarán en los meses de junio y diciembre:

- D. Pau Ferrando Tàrrega

2.- La entrada en vigor de las asignaciones y retribuciones expuestas, lo será con efectos del día siguiente al de la adopción del presente acuerdo.

3.- Los Presupuestos Generales del Estado determinarán, anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las corporaciones locales, por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios, correspondiendo al perceptor declarar ante cada entidad pagadora, las cuantías y conceptos por los que es retribuido en el ejercicio de su cargo.

4.- Las cantidades establecidas, tanto de dedicación como de asistencia a sesiones, se actualizarán anualmente y de forma conjunta a la aprobación del Presupuesto General de esta Corporación, reflejándose en las Bases de Ejecución del Presupuesto.”

9. DACIÓN DE CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.

“Se da cuenta a la Corporación en Pleno del decreto número 2019-3671 de 05/09/2019, de aprobación de las líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio 2020, que literalmente dice:

“Considerando que el artículo 27.1 “Instrumentación del principio de transparencia” de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que antes del 1 de octubre, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea.

Considerando que el artículo 15. “obligaciones anuales de suministro de información” de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detalla :

“Con carácter anual se remitirá la siguiente información:

1. Antes del 1 de octubre de cada año:

- a) Las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros.
- b) El estado de previsión de movimiento y situación de la deuda.
- c) La información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos de las líneas fundamentales del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
- d) El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla del gasto y del límite de deuda.”



Vistos los formularios e instrucciones que constan en la oficina virtual de las entidades locales con referencia a las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, APRUEBO:

Las Líneas Fundamentales del Presupuesto del ejercicio 2020, de conformidad con el siguiente detalle:

Las estimaciones se refieren a derechos y obligaciones reconocidas netas estimadas para la liquidación del ejercicio 2019 y previsiones iniciales para el 2020 (formularios F.2.1 Y F.2.2 respectivamente) y engloban a las siguientes entidades clasificadas como Administraciones Públicas a fecha de hoy y dependientes de esta Entidad.

Diputación Provincial de Castellón
O.A.L. Patronato Provincial de Turismo
O.A.L. Escuela Taurina
Consortio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de Castellón
Consortio Concesionario de Aguas Pla de L'Arc
Fundación Hospital Provincial de Castellón

En relación con los ingresos, se parte de los derechos reconocidos a fecha actual y de la serie histórica de ejercicios anteriores.

En relación con los ingresos por la Participación en los ingresos del estado se toma como referencia las entregas a cuenta del ejercicio 2019

Únicamente se proyectan ingresos en concepto de transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma en la medida que obedecen a convenios plurianuales o han sido recurrentes en el tiempo y en consecuencia se prevé su continuidad. Estas últimas serán oportunamente ajustadas en caso contrario.

No se proyecta ingresos en concepto de nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo.

En relación con los gastos, además de la propia limitación de los ingresos, el cumplimiento de la regla del gasto implica que el incremento de los gastos computables no pueden ser superiores al crecimiento del PIB para 2020, actualmente esta previsto en el 2,4 %.

Considerando que, en relación con la mencionada regla del gasto, el límite de gasto computable máximo para el año 2020 vendrá determinado por el gasto computable liquidado en el ejercicio 2019.

El resumen de los formularios es el siguiente:

F.2.3 Saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.

Saldos y otras magnitudes	Año 2019 (previsión liquidac)	% tasa variación	Año 2020 (previsión inicial)	Supuestos en los que se basan las
---------------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	--------------------------------------

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



	2020/2019		proyecciones
Saldo operaciones corrientes	25,618,876.64		24,193,846.36
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	25,618,876.64		24.193.846,36
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0.00
Saldo operaciones de capital	-39,534,244.00		-24,193,846.36
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modific. políticas)	-39,534,244.00		-24,193,846.36
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00
Saldo operaciones no financieras	-13,915,367.36		0.00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-13,915,367.36		0.00
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00
Saldo operaciones financieras	0,00		0,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modif. políticas)	0		0.00
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00
Saldo operaciones no financieras (+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-13,915,367.36 3,962,796.03		0.00 1,590,342.72
Capacidad o necesidad de financiación	-9,952,571.33		1,590,342.72
Deuda viva a 31/12	0.00	0,00	0.00
A corto plazo			
A largo plazo	0.00	0,00	0.00
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00	0,00 0,00"	

La Corporación queda enterada.

10. PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL POSIBLE PAGO POR EL USO DE LAS AUTOVÍAS.

Se da cuenta de la Declaración institucional, presentada por todos los grupos y que ha sido dictaminada favorablemente por unanimidad en la Comisión informativa de Buen gobierno y especial de cuentas de hoy, 24 de septiembre y que se transcribe literalmente al continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



El próximo 1 de enero de 2020 la AP-7 pasará a ser gratuita, una vez finalice la actual concesión que dura ya cinco décadas. Es una demanda de toda la ciudadanía y de las instituciones públicas, entre ellas la Diputació de Castellón, que en diversas ocasiones ha mostrado su enérgico rechazo a este peaje y reivindicado la eliminación del pago por el uso de una vía de comunicación que vertebra nuestro territorio. La AP7 y la A7 suman una circulación media diaria de más de 60.000 vehículos en el tramo correspondiente a nuestra provincia, de los cuales una gran parte corresponde a vehículos pesados de transporte.

El Consejo de Ministros ha aprobado ya la licitación de cuatro contratos de servicio para la conservación y explotación de estos tramos de autopista. A partir de ahora será el Estado el que asumirá los gastos de mantenimiento de la vía, los servicios de comunicaciones, la vigilancia, la atención a accidentes, el mantenimiento de los elementos de la carretera, el mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, la iluminación, la señalización variable y la semaforización.

En unos pocos meses se hará realidad una de las reivindicaciones ciudadanas que con mayor justicia ha arraigado en el tejido social durante las últimas décadas. El 31 de diciembre vencerá el plazo de la concesión de la autopista de peaje AP7, una infraestructura de comunicación que nos ha costado muchos millones de euros al conjunto de la ciudadanía de nuestra provincia.

Desde hace décadas, colectivos sociales, ciudadanía y responsables políticos han demandado con una sola voz el final de los peajes de la AP7. Hace casi cincuenta años, Autopistas del Mare Nostrum (Aumar) consiguió la concesión de los tramos Salou-València y València-Alacant por un plazo de 27 años. El contrato de explotación debería haber vencido en 1998, aunque continúa vigente después de haberse prorrogado en tres ocasiones por diferentes gobiernos, concretamente en 1981/82, en 1986 y en 1997.

Por otro lado, la construcción de la autovía A-7 que vertebrase el interior de la provincia sigue siendo una demanda social y económica vigente. La construcción del tramo entre Almenara y Vilanova d'Alcolea debe completarse con el proyecto de 434 millones previsto por el Gobierno de España para completar la sección de 48 kilómetros pendiente hasta La Jana. La unión entre interior y costa y la competitividad de nuestra provincia no pueden quedar bloqueadas por una inversión que es de justicia para los castellanenses.

El debate sobre la financiación del mantenimiento de la red de carreteras estatales con una eventual aplicación de peajes blandos no puede suponer la imposición de nuevos pagos por el uso de esta autopista ni de ninguna autovía. La ciudadanía de nuestra provincia ha pagado el peaje durante demasiados años, con los efectos perjudiciales sobre la economía provincial. Ha llegado el momento de disfrutar de una vía gratuita que mejorará la calidad de vida colectiva en todo nuestro territorio, tanto por lo que supone el colapso del tráfico en carreteras, en la mejora de la seguridad viaria en la CV-10 y la N-340, como en el aumento de la competitividad económica y la vertebración de nuestras comarcas.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Diputación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



PRIMERO: Instar al Gobierno de España a seguir impulsando la construcción de todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo y vertebración de las comarcas de Castelló, entre ellas, la finalización de la A7, el Corredor Mediterráneo, el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, la finalización de la A-68 en Vinaròs o la mejora de los accesos al Puerto de Castelló.

SEGUNDO: Expresar el rechazo a la eventual aplicación de cualquier peaje blando o tipo de impuesto para la utilización y conservación de la autopista AP7 y cualquier otra vía de comunicación en la provincia de Castelló.

TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Consell de la Generalitat Valenciana y a todos los ayuntamientos de la provincia.”

En primer lugar, por el Sr. presidente se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdos de la Declaración institucional:

“Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Diputación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a seguir impulsando la construcción de todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo y vertebración de las comarcas de Castelló, entre ellas, la finalización de la A7, el Corredor Mediterráneo, el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, la finalización de la A-68 en Vinaròs o la mejora de los accesos al Puerto de Castelló.

SEGUNDO: Expresar el rechazo a la eventual aplicación de cualquier peaje blando o tipo de impuesto para la utilización y conservación de la autopista AP7 y cualquier otra vía de comunicación en la provincia de Castelló.

TERCERO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Consell de la Generalitat Valenciana y a todos los ayuntamientos de la provincia.”

A continuación se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los presentes.”

SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

11. DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS, PARA INCORPORAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD A LA INVERSIÓN EN CARRETERAS.

Por Secretaría se da cuenta de la presentación de una moción que ha sido dictaminada favorablemente en la Comisión informativa de Sostenibilidad territorial de 10 de septiembre de 2019 y que se transcribe íntegramente a continuación:

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Provincial de Castellón ha anunciado una inversión de 2.690.000 euros para la gestión integral, mantenimiento, conservación y modernización de la red de carreteras de las que ostenta titularidad. Dichas actuaciones comprenderán del 2 de septiembre al 31 de enero.

El mantenimiento y conservación de nuestros viales es fundamental para frenar la despoblación, vertebrar el territorio, fomentar el turismo y preservar la seguridad de los castellonenses. Sin embargo, debería añadirse en la actualidad un nuevo criterio como es el de la sostenibilidad para evitar el calentamiento del planeta.

El tipo de pavimento de estas carreteras es un elemento que afecta al clima acústico y térmico, por ello se ha empezado a utilizar un nuevo tipo de grava que reduce las altas temperaturas y los ruidos provocados por el tráfico de vehículos.

Asimismo, hay que seguir trabajando por garantizar la seguridad vial de los conductores de modo que se usen pinturas antideslizantes y se reduzcan las superficies pintadas.

ACUERDOS:

Primero.- Instar a la Diputación de Castellón a incorporar criterios de sostenibilidad y de respeto al medioambiente en las próximas inversiones que se realicen por parte de esta Institución.

Segundo. – Instar a la Diputación de Castellón a estudiar la posibilidad de acceder a subvenciones de otras administraciones para la aplicación de este tipo de técnicas.

Tercero.- Instar a la Diputación de Castellón a tener en cuenta la moción de Ciudadanos aprobada en enero de 2016 sobre el uso de pinturas antideslizantes en las carreteras para mejorar la seguridad vial.”

En primer lugar se procede a la votación de la moción, aprobándose por unanimidad de todos los presentes.

A continuación se inicia un turno de explicación de voto con la intervención de la Sra. Fernández.

[.....]

DESPACHO EXTRAORDINARIO

Previa declaración de la urgencia, por unanimidad, se han adoptado los siguientes acuerdos:

BUEN GOBIERNO Y ESPECIAL DE CUENTAS

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



1. DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL MES DE AGOSTO, CALCULADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 635/2014, MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 1040/2017.

“Considerando que el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tras la modificación introducida por el RD 1040/2017, de 22 de diciembre, en su artículo 6.2 establece la obligación de publicar periódicamente la información relativa al periodo medio de pago global a proveedores mensual, la información se publicará en el portal web.

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El Real Decreto 1040/2017, modifica el art. 5 del Real Decreto 635/2014 en cuanto a la forma de cálculo del número de días de pago y del número de días del pendiente de pago en los términos de eliminar los treinta días de margen que la anterior redacción otorgaba desde la fecha de registro de factura o desde la fecha de aprobación de la certificación.

El efecto de esta medida es eliminar las magnitudes negativas que se podían dar en los supuestos de pago dentro de esos treinta días que otorgaba la anterior redacción por lo que el efecto directo que esta nueva redacción va a producir es el aumento del PMP del periodo que no necesariamente implica un aumento generalizado en los plazos de pago.

Realizados los cálculos el resultado para el mes de AGOSTO de 2019 es de 7,16 días, con el siguiente detalle:

Código de entidad	Entidad	Ratio de operaciones pagadas	Ratio de operaciones pendientes de pago	Periodo medio de pago
17-12-000-DD-00	Dip. Provincial de Castellón	13.14	3.73	5.07
17-00-083-CC-000	C. Concesionario de Aguas Pla de l'Arc	0.00	0.00	0.00
117-00-026-CC-000 (*)	C. Prev. Ext. Incen. Y Salv de Castellón	10.25	34.33	18.15
17-12-000-DV-005	Esc. Taurina	0.00	0.00	0.00



8,1717-00-006-HH-000	F. Hospital Provincial de Castellon	8.48	0.00	8.48
3617-12-000-DV-001	P.Prov. Turismo Costa del Azahar	19.68	19.00	19,45"

Sr. presidente:

La Corporación queda enterada.

«Fer constar, em pareix que són 7 dies, o siga que estem bé.»

2. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, POR UNA FINANCIACIÓN JUSTA PARA LA COMUNITAT VALENCIANA.

Por Secretaría se advierte de la presentación de una declaración institucional que ha sido dictaminada favorablemente en la Comisión de Buen Gobierno y Especial de Cuentas de hoy, 24 de septiembre, y que se transcribe literalmente a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuatro décadas después de la recuperación del autogobierno valenciano nos encontramos en un momento que requiere unidad para hacernos oír con una sola voz y conseguir un futuro sin más hipoteca que nuestra capacidad para generar riqueza, bienestar y progreso.

La construcción del estado de las autonomías ha acercado las decisiones políticas a la ciudadanía, pero hoy estamos en una situación límite.

Delante de este problema tenemos la vocación de formar parte de una solución global, porque creemos que nuestra voz puede contribuir a crear un Estado que no finaliza con la administración central. Hasta la fecha, ninguno de los sistemas de financiación ha tratado justamente a la Comunitat Valenciana.

Año tras año los valencianos y valencianas recibimos menos financiación que la media de habitantes de otros territorios del Estado, que llega en algún caso hasta un 30 % menos. Problema que, lejos de solucionarse, va in crescendo año a año. Los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 contemplaban inversiones en nuestra Provincia superiores a los 282 millones de euros. En 2009 la cifra era inferior a los 230 millones, casi un 20% menor, pero, en 2018, esa cifra se vio recortada hasta los 141 millones de euros. En los últimos 15 años, nuestra provincia ha visto recortada la inversión por parte del Estado en un 50%. La situación es la misma en toda la Comunitat Valenciana. Sin duda esta es la causa fundamental de nuestro déficit presupuestario pese a gastar menos que la media del resto de comunidades autónomas. Pero además de recibir menos recursos por habitante somos aportadores de recursos al conjunto del Estado.

Ante la falta de solución respecto al cambio del modelo de financiación nos vemos obligados a hacerlo todo con muchos menos recursos. Tanto empresas como trabajadores y



trabajadoras han de asumir este reto cargando con la mochila de la discriminación, diciendo que ya no se puede seguir así. Decimos basta ya, desde los valores compartidos con la ciudadanía, porque creemos en la igualdad de oportunidades.

Delante de esta prolongada discriminación, ya en 2013 la Comisión de Expertos nombrados por Les Corts Valencianes para diseñar un nuevo modelo de financiación autonómica señalaba que el problema de la desigualdad y menor financiación se remonta al inicio de los sistemas de financiación autonómica de la década de los años ochenta del siglo pasado. Desde entonces han pasado más de 30 años y la aplicación sistemática de criterios que han respetado el Statu Quo ha impedido que las sucesivas reformas del sistema hayan resuelto este desajuste y han convertido el desequilibrio financiero público en un grave problema de infrafinanciación crónico y endeudamiento insostenible.

A la vista de esta realidad, la Generalitat Valenciana promovió en 2013 el “Manifiesto para la financiación justa para la Comunitat Valenciana” que fue secundado por las diferentes fuerzas políticas con representación en Les Corts y organizaciones representativas de la sociedad civil. Aquel primer manifiesto denunciaba la quiebra del principio de igualdad y solidaridad de un modelo de financiación que hacía de nuestra comunidad, la única en que se combinan unos riesgos y gastos inferiores a la media con una renta per cápita también por debajo de la media y un saldo fiscal negativo.

Dos años más tarde, en octubre de 2015, Les Corts Valencianes aprobaron una declaración institucional por unanimidad, exigiendo la revisión inmediata del sistema de financiación, la regularización de la deuda histórica y un nivel de inversiones correspondientes a nuestro peso poblacional.

En 2016, la Generalitat Valenciana promovió el “Manifiesto por una financiación justa” que fue secundado por más de 600 entidades valencianas, al cual siguieron los acuerdos conseguidos por unanimidad en Corts Valencianes en febrero y abril de 2017 o la declaración institucional de octubre de 2017, que denuncia nuestra marginación en materia de financiación e inversiones.

También esta Diputación ha mostrado en diferentes ocasiones su malestar por una situación que discrimina claramente a nuestras comarcas y a las personas que habitamos todos los pueblos de nuestra provincia. Así, el 18 de julio de 2017 y el 27 de julio de 2018, la Diputación de Castellón aprobó por unanimidad varias propuestas de resolución en la que se instaba al Gobierno de España a reformar de manera inmediata el sistema de financiación con el objetivo de garantizar que los valencianos pudieran disponer de unos servicios fundamentales y, además, se reclamaba el reconocimiento del déficit acumulado y una ejecución de inversión estatal equiparable a nuestro peso de población.

Por todo lo cual, se propone al Pleno de la Diputación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: La reforma inmediata del sistema de financiación, convocando para ello de manera urgente al Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que establezca un nuevo modelo con recursos suficientes que se repartan de forma equitativa entre todas las autonomías, que posibilite a la Comunitat Valenciana tener unos servicios públicos



fundamentales dignos y ejercer nuestras competencias propias. Un nuevo sistema de financiación equitativo, transparente y eficaz en el que se eliminen las desigualdades.

SEGUNDO: El reconocimiento de los déficits de financiación acumulado directamente por mal funcionamiento de los diferentes sistemas de financiación y establecer mecanismos de compensación para que el nuevo modelo no nazca lastrado por la injusticia diferida de los anteriores.

TERCERO: Articular de manera inmediata los mecanismos necesarios para transferir a las Comunidades Autónomas los recursos retenidos por el Ministerio de Hacienda.

CUARTO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Govern de la Generalitat Valenciana, a las Cortes Generales, a les Corts Valencianes y a todos los ayuntamientos de la provincia.”

Por la Presidencia se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdos de la declaración institucional:

“Por todo lo cual, se propone al Pleno de la Diputación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: La reforma inmediata del sistema de financiación, convocando para ello de manera urgente al Consejo de Política Fiscal y Financiera, para que establezca un nuevo modelo con recursos suficientes que se repartan de forma equitativa entre todas las autonomías, que posibilite a la Comunitat Valenciana tener unos servicios públicos fundamentales dignos y ejercer nuestras competencias propias. Un nuevo sistema de financiación equitativo, transparente y eficaz en el que se eliminen las desigualdades.

SEGUNDO: El reconocimiento de los déficits de financiación acumulado directamente por mal funcionamiento de los diferentes sistemas de financiación y establecer mecanismos de compensación para que el nuevo modelo no nazca lastrado por la injusticia diferida de los anteriores.

TERCERO: Articular de manera inmediata los mecanismos necesarios para transferir a las Comunidades Autónomas los recursos retenidos por el Ministerio de Hacienda.

CUARTO: Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Govern de la Generalitat Valenciana, a las Cortes Generales, a les Corts Valencianes y a todos los ayuntamientos de la provincia.”

A continuación se procede a la votación de la declaración, aprobándose por unanimidad de todos los presentes.

CONCERTACIÓN Y COORDINACIÓN

Diputación de Castellón

Plaza de las Aulas, 7, Castellón. 12001 Castellón. Tfno. 964 359 600. Fax: 964 359 554



3. PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DE COMUNICACIONES Y SMARTVILLAGES.

Toma la palabra, en primer lugar la Sra. Fernández.

[.....]

A continuación se procede a la votación del asunto.

Visto el expediente que está siendo tramitado para la aprobación del Reglamento por el que se regula la prestación de servicios para infraestructuras municipales de comunicaciones y smartvillages.

Vistos los informes incorporados al mismo, el de Secretaría de esta Diputación . y el de Intervención.

Considerando que la legislación aplicable viene constituida por los arts.36 1,a, b) y c) ,y art.49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia el *Artículo 36* indica en su apartado 1 letras a, b y c:

1. Son competencias propias de la Diputación o entidad equivalente las que le atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, las siguientes:

- a) *La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada a que se refiere el apartado a) del número 2 del artículo 31.*
- b) *La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención.*
- c) *La prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal y el fomento o, en su caso, coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial. En particular, asumirá la prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes, y de prevención y extinción de incendios en los de menos de 20.000 habitantes, cuando éstos no procedan a su prestación.*

Considerando el dictamen de la Comisión competente, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de servicios para infraestructuras municipales de comunicaciones y smartvillages.

SEGUNDO.- Publicar en el B.O.P. dicho acuerdo y dar audiencia a los interesados por un plazo de 30 días, transcurrido el cual se entenderá aprobado definitivamente.



TERCERO.- Facultar al Presidente de la Excm. Diputación Provincial o a quien legalmente le sustituya para la firma del presente Reglamento y el desarrollo del expediente.

CUARTO.- Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello de conformidad con la redacción vigente de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro recurso que se estime procedente.”

4. PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, OAL Y CONSORCIOS ADSCRITOS.

“Dada cuenta del expediente de aprobación del PLAN DE ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, OAL Y CONSORCIOS ADSCRITOS, redactado por el Servicio de Asesoramiento a Municipios (SEPAM), visto el dictamen de la Comisión informativa de Concertación y coordinación, el Pleno de la Diputación, por unanimidad, acuerda su aprobación.”

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se inicia este punto con la intervención de la Sra. M.^a Ángeles Pallarés.

[.....]

Y, no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y tres minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. presidente, de cuyo contenido, como secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

